

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **036**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/ Asunto 557
/98 (Bloque U.C.R. Proyecto de resolución declarando de interés
provincial al Proyecto presentado por cultivos marinos del sur S/
la cría intensiva de mediciones), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión 30/03/1999

Girado a la Comisión Resolución 026/99

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

17.3.99

MESA DE ENTRADA

Nº 036 Hs. FIRMA

S/Asunto N° 557/98



**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 557/98; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical Declarando de Interés Provincial el Proyecto presentado por Cultivos Marinos del Sur sobre la cría intensiva de mejillones y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 16 de Marzo de 1999

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M P . F
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 557/98

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

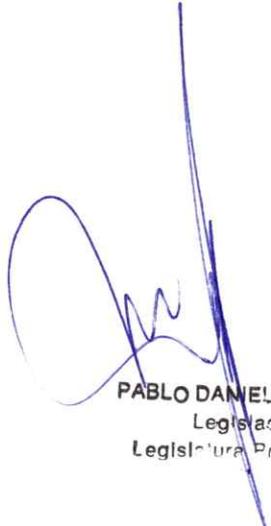
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el proyecto presentado por Cultivos Marinos del Sur sobre la cría intensiva de mejillones, a desarrollarse en la zona de la Bahía Almirante Brown.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 557/98

FUNDAMENTOS

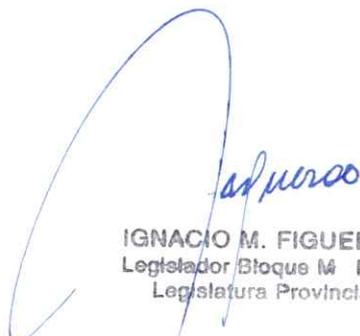
SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en
Cámara por el miembro informante designado.

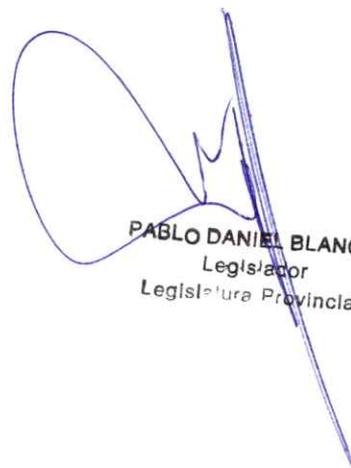
SALA DE COMISION, 16 de Marzo de 1999



JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 557/98

ROMANO, Juan
BLANCO, Pablo
FIGUEROA, Marcelo

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 557

PERIODO LEGISLATIVO 19 98

EXTRACTO **B. U. C. R.** Prop. de RESOLUCION RECUARDANDO
DE SUSSENY PRITH. El Proy. PRESENTANDO FACULTADES
ADICIONALES DEL SUP. Y LA CRIS INTENSIFICA DE MEDIO-
NES. -

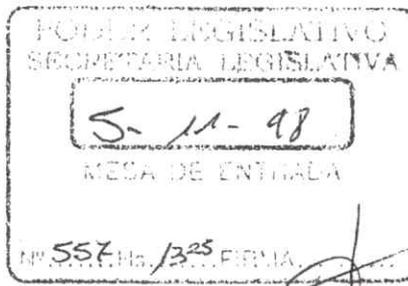
Entró en la Sesión de: 12-11-98

Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Redundar sobre la necesidad y conveniencia que se lleven a cabo de emprendimientos que hagan al aprovechamiento económico de los recursos naturales de nuestra provincia, o el uso estos recurso que por sus características son apropiados para el desarrollo de cultivos sería transitar el camino de los discursos que ya se ha transitado hasta el cansancio desde todos los organismos, ya sean estatales o privados.

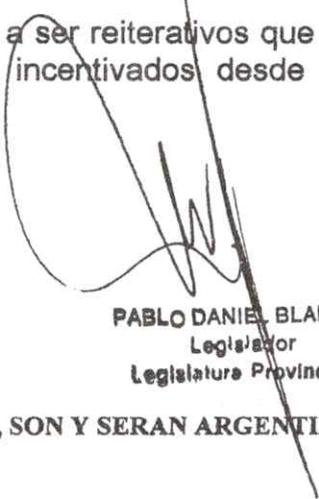
Por ello, Señor Presidente, creemos que es hora de dejar de lado los discursos y pasar a las acciones concretas, y estamos convencidos que una de las acciones que se deben emprender desde el estado es apoyar con los medios que posee a las iniciativas privadas que están dispuestas a encarar actividades hasta hoy inéditas en nuestra provincia pero que ya cuentan con probados y exitosos antecedentes en otras partes del mundo.

Lo que hoy nos ocupa es el proyecto que pretende emprender "Cultivos Marinos del Sur" con la **Cría Intensiva de Mejillones**, actividad que ya se realiza en países europeos (España, Francia, Italia, Holanda) y americanos (Chile, Venezuela) con singular éxito.

Esta iniciativa se basa en el cultivo de bivalvos (mejillones) en cautiverio mediante el sistema de balsas flotantes, estimándose una producción inicial de aproximadamente 84 toneladas anuales en su primera etapa, llegando a una cifra 10 veces superior en un plazo no mayor de 5 años, y con la posibilidad de llegar a incorporar otras especies, producción que sería exportable en un 80%, lo cuál proporcionaría un importante caudal de ingresos y una no menos importante fuente de mano de obra para nuestra provincia.

Por ello, Señor Presidente, consideramos sin temor a ser reiterativos que este tipo de emprendimientos deben ser avalados e incentivados desde esta Cámara.

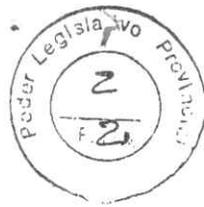

JUAN RICARDO BOGADO
LEGISLADOR PROVINCIAL
VICEPRESIDENTE
BLOQUE U.C.R.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

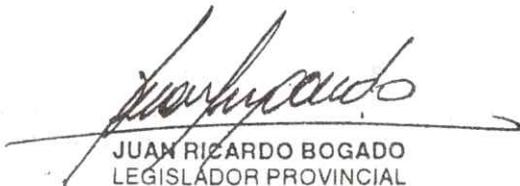


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

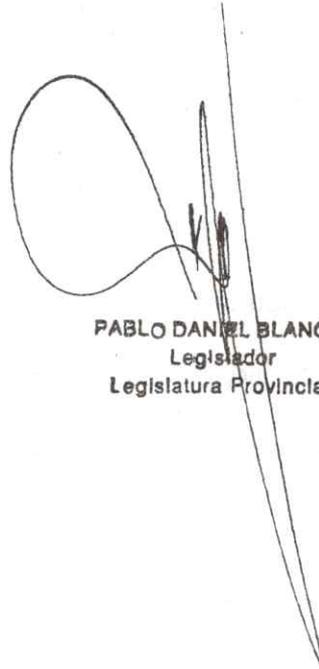
RESUELVE

Artículo 1.- Declarar de Interés Provincial el proyecto presentado por Cultivos Marinos del Sur sobre la Cría Intensiva de Mejillones, a desarrollarse en la zona de la Bahía Almirante Brown.

Artículo 2.- De forma.



JUAN RICARDO BOGADO
LEGISLADOR PROVINCIAL
VICEPRESIDENTE
BLOQUE U.C.R.



PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial